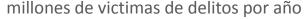


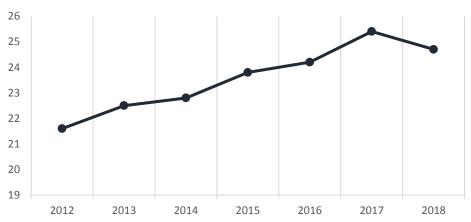
INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES, EN LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, A CARGO DE FERNANDO LAZCANO CÁRDENAS

Suscribe Fernando Lazcano Cárdenas Diputado Federal en el Parlamento Juvenil 2020, perteneciente a la comisión 1 para el combate a la inseguridad publica y mejorar el acceso a la justicia, con fundamento en el artículo 71, fracción II y en el artículo 6, numeral 1, fracción 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones en la Ley de la Policía Federal.

Exposición de motivos

Para el combate que enfrenta la sociedad mexicana conforme a la seguridad publica que es azotada por corrupción, negligencia, abuso, desinterés y violación a los derechos humanos por parte de algunos elementos de las fuerzas del orden, se conoce gracias a la encuesta ENVIPE¹ (encuesta de victimización y percepción sobre la seguridad pública) 2019, que se registraron alrededor de 32,277,017 delitos a nivel nacional en 2018, (se cometieron 88,430 delitos por día en ese año), de los cuales se denunciaron aproximadamente 3,332,826 en términos porcentuales representa que el 10% de los delitos ocurridos son denunciados y posteriormente El Ministerio Publico inicio una carpeta de investigación en 63% de estos casos; el porcentaje por sexos es de 49% hombres y 51% mujeres.





https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019 presentacion nacional.pdf



Delitos por tipo	Delitos ocurridos	Cifra negra
Estados Unidos Mexicanos	32 277 017	30 069 473
Robo total de vehículo	567 582	209 737
Robo parcial de vehículo	3 090 042	2 928 385
Robo en casa habitación	2 194 148	1 950 057
Robo o asalto en calle o transporte público	9 051 327	8 564 943
Robo en forma distinta a las anteriores	1 540 061	1 433 363
Fraude	4 486 774	4 283 309
Extorsión	5 461 363	5 347 166
Amenazas verbales	2 611 767	2 308 431
Lesiones	902 609	770 272
Otros delitos distintos a los anteriores	1 340 060	1 282 316

La tendencia del grafico es en aumento en las víctimas, se ve reflejado en los valores históricos desde 2012-2018, la mayor incurrencia de delitos que se cometieron se ven reflejados en la tabla, en los cuales los tres mayores delitos que se cometen son robo o asalto en la calle o transporte público, extorción y fraude.

La preocupación reside en la cifra negra de delitos que es superior al 90% y todas las repercusiones que trae consigo, como lo son el costo de la inseguridad para los mexicanos que representa 286.3 millones de pesos, equivalente al 1.54% del PIB, la calidad de vida de los mexicanos que se reduce de la mala practica de algunos elementos de las fuerzas del orden por no cumplir correctamente con su trabajo, derivado los crímenes y delitos siguen en aumento, como también el número de víctimas; la cuestión de la no denuncia de estos actos permanece en la *pérdida de tiempo* en el 31.7% de los casos y la *desconfianza en las autoridades* con 17.4%.

En tanto a las prestaciones que las fuerzas del orden realizan para la ciudadanía se conoce gracias a la ENACIG² 2019 (*encuesta nacional de calidad de impacto gubernamental*) que el 46% de la población mayor a 18 años se refirió que la policía tuvo una disposición para ayudarle, eso representa menos de la mitad de la policía que se encuentra dispuesto a servir con su trabajo y a nivel nacional la población que confía en los policías es superior al 30%, y el 70 % se sienten inseguros sobre la policía, se conoce también que **el trámite con mayor porcentaje de corrupción es el contacto con las autoridades de seguridad publica** con el 59.2% de usuarios que han experimentado algún acto de corrupción, a nivel nacional la tasa de victimas por actos de corrupción es de 59,224 personas por cada 100,000 habitantes, los cosos totales ocasionados por pagos en actos de corrupción por contacto con autoridades de seguridad publica en 2017 fueron de 1,484,266,171 y en 2019 se incremento en 2,244,400,030 el incremento porcentual fue de 51.2%.

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019 principales resultados.pdf



Pero que deriva en que el alto numero de delitos y víctimas, una de las causas presentes es el manejo inadecuado que las fuerzas del orden han realizado, se conoce que en todos los niveles de que se encargan de la seguridad publica se han llevado atropellos a los derechos ciudadanos cometidos desde los policías municipales, estatales, federales, ministeriales, hasta en altos cargos públicos como son los casos más recientes de corrupción, lavado de dinero y nexos a grupos del crimen organizado, de los exfuncionarios Genaro García Luna y Salvador Cienfuegos que fuesen titulares de la Secretaría de Seguridad Publica durante el sexenio de Felipe Calderón y la Secretaría de la Defensa Nacional en el sexenio de Enrique Peña Nieto. La pregunta es la siguiente ¿Cómo pudimos poner la seguridad nacional en manos de estos individuos?, la respuesta es que en cada uno de los niveles se tiene registro de actos de corrupción que son acompañados por otros actos ilícitos que ponen en riesgos la seguridad de la ciudadanía como lo son, ser cómplices de grupos criminales estando adentro de la misma policía, abuso, extorción, secuestro, y muchos mas actos que la misma policía realiza. La tasa de actos de corrupción a nivel nacional es de 1,688 actos por cada 1,000 elementos policiacos gracias a ENECAP³ 2017 de INEGI (encuesta nacional de estándares y capacitaciones profesional policial), solo hay que pensar cuantos actos se cometieron por los 384.9 mil elementos a nivel nacional.

Propuesta

La iniciativa es conforme a la prevención del delito y mitigar el número de víctimas, está basada en la capacitación de los elementos que conforman la Policía Federal que representa el 9.5% de los elementos en todo el país en prácticas anticorrupción y códigos de honor y ética asimismo fortalecer los filtros de ingreso para los elementos nuevos, en este caso exámenes psicológicos los cuales nos puedan decir que unidades son confiables para la ciudadanía, previniendo la infiltración de miembros pertenecientes al crimen organizado, así como elementos que solo perjudicarían a la ciudadanía poniendo en riesgo su seguridad y la de los ciudadanos, pues los estándares de admisión son del 93%, se conoce que se realizan pruebas de control y confianza así como pertinentes exámenes psicológicos, entonces en medida fortalecer esas pruebas, y así como la adición de nuevas pruebas.

Conforme a la ley lo dicta en la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el articulo 21 en el párrafo noveno: "La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social..."

Asimismo, es planteado en la **ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** como principal objetivo que es la *erradicación de la corrupción y reactivar la procuración de la justicia* en el cual uno de los planteamientos, es resolver los fenómenos de la delincuencia común y la delincuencia organizada, **erradicando la corrupción de la administración publica que desarticula los esfuerzos del Estado para el combate contra el delito**. Publicado en el DOF⁴

³https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enecap/2017/doc/enecap2017 presentacion ejecutiva.pdf

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019



Cuadro comparativo

LEY DE LA POLICÍA FEDERAL

Artículo 16

IV. Sólo ingresarán y permanecerán en la Policía Federal aquellos aspirantes e integrantes que cursen y aprueben los programas de formación, capacitación, profesionalización.

Artículo 17

IX. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares

Artículo 16

IV. Sólo ingresarán y permanecerán en la Policía Federal aquellos aspirantes e integrantes que cursen y aprueben los programas de formación, capacitación, profesionalización, cursos anticorrupción y honor.

Artículo 17

IX. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, así mismo para el ingreso a la Policía Federal realizar un examen psicológico para comprobar sí los aspirantes son capaces de ejercer dicho cargo, filtrando a los aspirantes que padezcan enfermedades mentales que pongan en riesgo la integridad de la ciudadanía y la propia.

Por lo anteriormente visto, se pide someterse a consideración el siguiente proyecto de

Decreto en que se adicionan diversas disposiciones en la LEY de la Policía Federal, Capítulo IV Del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Artículo 16

IV. Sólo ingresarán y permanecerán en la Policía Federal aquellos aspirantes e integrantes que cursen y aprueben los programas de formación, capacitación, profesionalización, **cursos anticorrupción y honor.**

Y

Artículo 17

IX. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, así mismo para el ingreso a la Policía Federal realizar un examen psicológico para comprobar sí los aspirantes son capaces de ejercer dicho cargo, filtrando a los aspirantes que padezcan enfermedades mentales que pongan en riesgo la integridad de la ciudadanía y la propia.



SUSCRIBE

FERNANDO LAZCANO CÁRDENAS

Diputado Federal en el Parlamento Juvenil 2020

Dado en la Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión Plació Legislativo San Lázaro, Comisión de Juventud y Diversidad Sexual